

Sección nacional

SECTOR INDUSTRIAL

Amarguras de la industria del dulce

El 28 de abril de 1977 la Comisión Nacional de la Industria Azucarera (CNIA) difundió, a través de la prensa nacional, una comunicación dirigida a la Financiera Nacional Azucarera, S.A., (FINASA) en la que pedía se exigiera el pago inmediato, por vía judicial si fuere necesario, de los adeudos por 2 333 millones de pesos que a esa fecha tenían los grupos industriales azucareros identificados bajo los nombres Sáenz, Suárez y Machado.

En el texto de dicha comunicación se informa que la iniciativa privada administra un total de 33 ingenios, cuyos desproporcionados pasivos ascendían, en febrero de este año, a 3 649 millones de pesos. De ese monto, 1 175 millones correspondían al grupo Sáenz, 614 millones al grupo Suárez y 544 millones al grupo Machado, que en conjunto administran 13 ingenios. De este modo, 39% de las unidades privadas absorben 64% de los adeudos, pese a que sólo aportan 23% de la producción del dulce. Así, estos grupos han llegado a ser una barrera para el desarrollo de la industria, pues además de que tienen una participación muy alta en los recursos crediticios no ofrecen oportunidades viables de recuperación.

En su comunicado la CNIA solicitó que en caso de que no se obtuviera el pago inmediato de los adeudos se procediera al remate y adjudicación de los ingenios correspondientes. Asimismo, propuso la realización de un estudio integral del funcionamiento de los ingenios pertenecientes a la iniciativa privada, a fin de tener la posibilidad de instrumentar un conjunto de medidas que los auxilien en su desarrollo.¹

1. *El Nacional*, México, 28 de abril de 1977.

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., sino en los casos en que así se manifieste.

Como resultado de las conversaciones sostenidas con los representantes de los grupos azucareros, el 8 de junio el secretario de Patrimonio y Fomento Industrial y el director de la CNIA, José Andrés de Oteyza y Gilberto Flores Muñoz, respectivamente, anunciaron la creación de una empresa mixta, llamada Sociedad de Fomento Industrial, que administrará los cuatro ingenios del grupo Sáenz. José Andrés de Oteyza explicó que con esa medida se establecía un precedente de cooperación entre el Estado y la iniciativa privada.² Por su parte, Flores Muñoz dijo que el acuerdo logrado confirma que el propósito no era "nacionalizar y menos expropiar la industria azucarera", sino depurarla y acabar con sus grandes adeudos.³ No obstante, no se informó de ningún acuerdo con los grupos Suárez y Machado.

Al respecto, *El Día* señaló que "...hace cinco años se intentó negociar la deuda de los 13 ingenios propiedad de los tres grupos mencionados e incluso se castigaron las tasas de interés, y lo único que se logró fue una prórroga que sólo benefició a los deudores y no resolvió el problema que afecta a la industria, a nuestra economía y a los trabajadores cañeros".⁴ En general, puede afirmarse que las diversas medidas adoptadas por el Estado no han permitido superar una crisis de larga duración, caracterizada por el cierre de ingenios, los bajos rendimientos de sacarosa en campo y en fábrica, la obsolescencia creciente de equipos, la disminución alarmante del ritmo de crecimiento de la producción, la concesión de créditos de emergencia, las prórrogas financieras, la elevación de los precios internos del azúcar, el aumento de los días perdidos por la industria, etcétera.

A fin de tener una idea más precisa de los problemas actuales de la industria azucarera, conviene repasar brevemente su evolución en los últimos años.

La industria azucarera antes de la reestructuración de 1970

Durante el período 1956-1967 la pro-

ducción azucarera nacional creció a una tasa media anual de 10.9%. Si en el primer año señalado se produjeron 744 130 ton de azúcar, en 1967 fueron 2 327 250 ton. Sin embargo, en 1968 se registró un descenso de 131 552 ton, atribuibles a una disminución de cerca de 40 000 ha. en la superficie cultivada y al cierre de cuatro ingenios. Ante esta situación, el Gobierno adoptó algunas medidas financieras que pretendían asegurar el funcionamiento de varios ingenios. El resultado fue que en 1969 hubo un aumento de 2.9% en la producción, en relación con 1968, debido a la expansión de la superficie cultivada, aunque a costa de reducciones en los rendimientos de sacarosa en campo y fábrica.

Esto determinó que no se registraran nuevos aumentos en los siguientes años y que incluso la zafra de 1970 fuese 7.8% inferior a la de 1969. Se inició, así, una de las etapas más difíciles de la industria azucarera.

En el ciclo productivo 1968-69 había 65 ingenios en operación, 18 de los cuales eran manejados por el sector público. En términos generales la industria estaba muy mal equipada, pues 49 ingenios tenían equipo obsoleto cuya capacidad de molienda era muy baja. Sólo 16 ingenios (25% del total) contaban con equipo relativamente moderno, consistente en motores eléctricos y turbinas de vapor. Esta situación puede explicarse tanto por el desinterés de los propietarios privados en modernizar sus ingenios, cuanto por el proceso de descapitalización que sufría la industria desde 1960. En efecto, ya en 1969 el déficit de capital de los ingenios en su conjunto ascendía a 6 000 millones de pesos, situación determinada por el congelamiento de los precios internos, que estaban por abajo de los costos de producción del azúcar.

Dado que la mayoría de los ingenios operaba con pérdidas (a pesar de los subsidios concedidos por el Gobierno), en 1969 fue necesario redocumentar de emergencia la deuda de 18; sólo siete declararon rentabilidades superiores a 5%, una vez deducidos los impuestos. Como fue señalado, durante un largo período (1960-1970) no hubo modifica-

2. *Excelsior*, México, 9 de junio de 1977.

3. *El Día*, México, 9 de junio de 1977.

4. *El Día*, México, 30 de abril de 1977.

ciones en los precios, que hasta el último de los años señalados fueron los siguientes (en pesos por kilo):

	Mayoreo	Menudeo
Azúcar refinada	1.43	1.53
Azúcar estándar	1.35	1.43

Sin embargo, en el período 1960-1969 los costos sí aumentaron del siguiente modo: mano de obra, 94%; gastos de administración, 60% y gastos materiales e impuestos, 12%.⁵

Por otra parte, la situación en el campo también sufrió un fuerte deterioro, tanto desde el punto de vista agrario como agrícola. Al respecto cabe recordar que desde el decreto del presidente Manuel Avila Camacho de 22 de septiembre de 1943, se estableció que las áreas agrícolas cercanas a los ingenios deberían cultivarse en forma obligada con caña de azúcar. Dicha legislación y todas las que le siguieron, reformándola o adicionándola, contribuyeron a atar a los campesinos a las decisiones del ingenio. De este modo, los ejidatarios y pequeños propietarios —reales o encubiertos— han tenido la obligación de cumplir las instrucciones de la administración del ingenio, en lo que se refiere a áreas de cultivo, variedades de caña que deben sembrarse, cantidad y calidad del riego y los fertilizantes aplicados, fecha de corte, etc. Así, en la práctica han pasado a ser empleados de la fábrica de azúcar, la cual además da el financiamiento necesario para la realización de las distintas labores.

También conviene señalar que la liquidación a los cañeros se hacía de acuerdo con el contenido de sacarosa de la caña; en virtud de que los precios del azúcar fueron congelados durante mucho tiempo, los ingresos de los campesinos se estancaron durante todo el período correspondiente. Las pequeñas mejoras que obtuvieron éstos fueron resultado de la ampliación de las áreas de siembra, que obviamente requirieron gastos adicionales. El aumento de la producción de caña fue obtenido casi exclusivamente por una mayor superficie cortada, pues de 1940 a 1970 el rendimiento de azúcar por hectárea sólo se incrementó

15.2%. En el mismo período la superficie cortada creció 518.6 por ciento.⁶

La reestructuración de 1970

El deterioro económico de la actividad azucarera en su conjunto obligó a intentar una reestructuración en 1970, cuyas bases fueron la administración centralizada y especializada por parte del Gobierno y el saneamiento financiero de la industria, mediante una sensible elevación de los precios fijados en 1958.

Un decreto presidencial publicado en el *Diario Oficial* el 15 de diciembre de 1970 creó la Comisión Nacional de la Industria Azucarera (CNIA) como organismo responsable de la planeación y administración de toda la actividad azucarera. A dicha Comisión fueron subordinados la Unión Nacional de Productores de Azúcar, S.A. (UNPASA), la Financiera Nacional Azucarera, S.A. (FINASA) y la Operadora Nacional de Ingenios, S.A. (ONISA), como los brazos ejecutores de las decisiones que se tomaran en todas las áreas, a saber: comercialización, distribución, financiamiento, manejo de los ingenios propiedad del sector público, etcétera.

La CNIA se propuso lograr los siguientes objetivos:

- 1) Producir el azúcar necesaria para satisfacer los incrementos de la demanda, incluyendo un volumen de existencias regulador.
- 2) Cubrir la cuota asignada por la ley estadounidense del azúcar, buscar nuevos mercados y ampliar las exportaciones.
- 3) Cubrir los adeudos al Gobierno generados hasta antes del aumento del precio del azúcar.
- 4) Impedir un nuevo aumento del precio del azúcar.
- 5) Revisar, reformar y actualizar la legislación cañera, sobre todo en lo referente al pago de caña.
- 6) Establecer que la UNPASA realice las liquidaciones a los cañeros e industriales en efectivo y eliminar el pago en documentos descontables.
- 7) Promover la importación de méto-

dos que aseguren el mejoramiento del cultivo de la caña de azúcar y de las tierras en las que se realice dicho cultivo.

8) Procurar la obtención de los más altos rendimientos y los más bajos costos posibles, mediante el aprovechamiento integral y adecuado de todos los recursos, así como con la introducción de técnicas modernas de producción.

9) Propiciar el financiamiento de la industria azucarera en volúmenes y condiciones adecuados para estimular la inversión productiva que requiere su desarrollo.

10) Coadyuvar a la elevación del nivel de vida de cañeros y obreros.

11) Buscar y proponer medios para que los campesinos cañeros, los obreros azucareros y los industriales obtengan un ingreso justo por sus servicios y productos.

12) Procurar y establecer la explotación colectiva del campo cañero al máximo posible.

13) Promover y fomentar la industrialización y aprovechamiento de los subproductos de la caña, como el bagazo y las mieles incristalizables.

14) Facilitar ayuda técnica y administrativa para la realización de obras de infraestructura en las zonas cañeras.

15) Pugnar por que cada campesino cañero cuente con su habitación en propiedad.

16) Realizar periódicamente la revisión de las proyecciones de las demandas internas y del mercado internacional.

17) Proponer las metas por año zafra en cuanto a producción de caña de azúcar, mieles, alcohol, así como las medidas necesarias para su logro.

18) Estimar los recursos físicos, humanos, técnicos y financieros necesarios para el logro de las metas.

19) Programar y supervisar la realización de los estudios de viabilidad económica de proyectos específicos de ampliación de ingenios, de creación y operación de nuevos ingenios y de establecimiento de plantas que industrialicen subproductos de la caña de azúcar.⁷

En la misma fecha se publicó el acuerdo mediante el cual se elevaron los precios por kilogramo del azúcar. El de

5. Roberto Gallaga, *La estructuración de la industria azucarera y el comercio exterior de México*, (tesis profesional), Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, México, 1976, pp. 84-85.

6. Samuel I. del Villar, "Depresión en la industria azucarera mexicana", en *Las fronteras del control del Estado mexicano*, Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, México, 1976, p. 120.

7. Roberto Gallaga, *op. cit.*, pp. 198-201.

CUADRO 1

Principales estadísticas azucareras

Años	Superficie de caña (ha.)		Producción de azúcar (miles de toneladas)	Consumo (miles de toneladas)	Exportación	
	Cultivada	Cortada			Miles de toneladas	Millones de pesos
1970	413 629	402 852	2 208	1 841	578	1 142
1975	460 407	449 612	2 548	2 434	185	1 656
1976	446 163	434 574	2 547	2 510	—	—
Incremento medio anual 1976/1970	1.1%	1.2%	2.4%	5.3%	—	—

Fuentes: Estadísticas azucareras 1975, Unión Nacional de Productores de Azúcar, S.A. de C.V. y Dirección General de Estadística.

la refinada se fijó en 2.15 pesos al mayoreo y 2.30 pesos al menudeo. La estándar en 2.00 pesos al mayoreo y 2.15 al menudeo. Estos nuevos precios representaron 50% de incremento en el caso del azúcar refinada y 48% en la estándar. La liquidación al campesino cañero por kilogramo de azúcar producido pasó de 1.450 a 1.795 pesos, lo que significó 23.8% de aumento.⁸

Los propósitos del acuerdo que elevó los precios del azúcar fueron: a) acabar con los subsidios otorgados por el Gobierno federal; b) cubrir la deuda exterior originada por los subsidios a la industria azucarera; c) garantizar la viabilidad financiera de los ingenios; d) elevar la producción de azúcar, y e) incrementar los ingresos de los productores cañeros y de los cortadores, a fin de mejorar sus niveles de vida.

Resultados de la reestructuración

Cinco años después de la reestructuración de la industria azucarera era evidente que no se habían alcanzado los objetivos. El deterioro observado en varios indicadores, como la duración de la zafra, los tiempos perdidos, los costos de producción y el monto de la deuda, dan prueba de ello.

• En el quinquenio 1966-1970 el promedio anual de duración de la zafra fue de 263 días, en tanto que en el período 1971-1975 fue de 295, lo que

representa 12% de incremento. Los tiempos perdidos también se alargaron ya que en 1970 representaron 30.3% y aumentaron a 34.2% en 1975.⁹

• En el quinquenio 1969-1970 el promedio anual de sacarosa en caña fue de 11.434% y las pérdidas de la misma de 2.553%; en el quinquenio siguiente el promedio anual de sacarosa en caña fue de 11.377% y las pérdidas de 2.558%. Es decir, a pesar de que la sacarosa disminuyó se incrementaron ligeramente las pérdidas.

• De conformidad con un análisis de la Cámara Azucarera, el costo de producción promedio fue de 1.7343 pesos por kilogramo de azúcar en la zafra de 1969-1970, que se incrementó a 2.7956 en la zafra 1974-1975 (61.2 por ciento).

• De acuerdo con las proyecciones realizadas por Mc Kinsey & Company, empresa a la que se le encomendó un estudio de la industria azucarera que sirviera de base para tomar las medidas adecuadas para superar la crisis, se calculó que en el período 1970-1982 sería necesario que la producción tuviera un incremento promedio anual de 7.5%. La tasa real de incremento entre 1971 y 1975 fue de 3.5%, que es sólo 47% de la programada. Según esta proyección, la producción de azúcar de 1976 debería ser de 3 135 000 ton, de las cuales 2 505 000 ton serían para el consumo interno y 630 000 ton para la exportación.¹⁰ Se abasteció el consumo interno pero no hubo exportaciones (véase el cuadro 1).

La crisis financiera de la industria azucarera condujo al Gobierno a tener una mayor participación en la actividad. Así, a fines de 1975 otros nueve ingenios privados pasaron al sector público, que con los cinco nuevos que entraron en operación en ese mismo año, hicieron que el Estado fuera propietario de 31 ingenios. En 1970 tenía 18. Por su parte, los ingenios del sector privado se redujeron de 47 a 35.

El deterioro financiero y de equipo de los ingenios que pasaron al sector público determinó que su productividad sea menor que la lograda por los ingenios privados. En efecto, en casi todos los indicadores es menor la eficiencia del conjunto de ingenios públicos frente a los privados. La situación puede ser explicada porque el Gobierno ha aceptado, como pago de los créditos concedidos, a las propias fábricas de azúcar. El resultado lógico fue que el sector público contó con 12 ingenios más, en su mayoría totalmente obsoletos, insuficientes y antieconómicos en su funcionamiento. Al mismo tiempo se vio obligado a mantenerlos en operación, so pena de no poder producir el azúcar necesaria para satisfacer la demanda interna, cuyo crecimiento es constante.

Segunda reestructuración

Debido a los pobres resultados que se obtuvieron con la primera reestructuración, el 24 de octubre de 1975 se emitieron dos decretos que abrogaron todos los anteriores y con los que se esperaba que serían resueltos los problemas de la industria.¹¹

En esos decretos se declaró de interés público la siembra, el cultivo, la cosecha y la industrialización de la caña y se reformó la CNIA. Los aspectos más importantes contemplados fueron elevar el ingreso de los cañeros, a fin de garantizar que su cultivo resultara competitivo frente a otros, se fortaleció la jerarquía de la CNIA, se separaron las operaciones de campo y fábrica en varios aspectos y se quitó a los ingenios el manejo de los créditos, que a partir de la zafra 1975-1976 se otorgaron directa e individualmente a los campesinos cañeros, por la FINASA. Los decretos fueron complementados con una serie de disposiciones y también fue reformada la Ley Federal de Impuestos a la Industria del Azúcar,

8. Véase "Problemas y reestructuración de la industria azucarera", en *Comercio Exterior*, vol. 25, núm. 11, México, noviembre de 1975, pp. 1212-1215.

9. Roberto Gallaga, *op. cit.*, p. 243.

10. Roberto Gallaga, *op. cit.*, p. 257.

11. Véase *Comercio Exterior*, *op. cit.*, pp. 1212-1215.

Alcohol, Aguardiente y Envasamiento de Bebidas Alcohólicas.

Por otro lado, es importante señalar que en esta segunda reestructuración se modificaron sensiblemente las modalidades de los pagos a los cañeros. Se establecieron regímenes provisionales para las zafra 1975-76 y 1976-77, pero en la zafra 1977-78 las liquidaciones se harán sobre la base de pagar, por cada punto de sacarosa y sus centésimos, la milésima parte de la suma de los precios de garantía de arroz, maíz, trigo, sorgo y soya. Como en 1975 la suma de estos precios fue de 17 000 pesos, el punto de sacarosa tuvo un valor de 17 pesos. El propósito de este nuevo sistema de pago es alentar a los cañeros a que sigan cultivando caña de azúcar, en situación competitiva con cualquier otro campesino, al mismo tiempo que se les liberó de la obligación de estar atados al ingenio.

En 1977 la CNIA celebró convenios con los industriales refresqueros, con los productores de brandy y tequila y con la Cámara Nacional de la Industria de Transformación. De acuerdo con esas negociaciones, se establecieron nuevos precios a los productos derivados de la caña para uso industrial: al mascabado (para productores de tequila y brandies) se le fijó un precio de 5.00 pesos kilogramo; el azúcar estándar (para la Cámara Nacional de la Industria de Transformación) 4.85, y la refinada (para los productores de refrescos) 8.20 pesos.¹²

Los precios al por menor se mantuvieron en 2.15 pesos para el azúcar estándar, pero el azúcar refinada subió a 6.15 pesos por kilogramo. Se supone que estos nuevos precios permitirán que el Gobierno capte 2 000 millones de

12. *El Sol de México*, México, 14 de abril de 1977.

pesos que serían canalizados al mejoramiento de ingenios y al impulso de la producción.

A este respecto, es importante señalar que si bien el consumo industrial es menor que el doméstico, su participación tiende a aumentar. En 1965-1970 la demanda interna de azúcar estaba integrada en la siguiente forma: consumo doméstico, 62.6%; uso industrial 37.4%. En 1976 el primero representó 58% y el segundo 42 por ciento.¹³

Variaciones sobre el mismo problema

No obstante los esfuerzos del Gobierno federal para encauzar a la industria azucarera por un camino de sano desarrollo, muchos de sus problemas aún subsisten.

En las últimas semanas ha sido frecuente la difusión de noticias de que existe escasez de azúcar, hecho que en repetidas ocasiones ha desmentido Gilberto Flores Muñoz, director de la CNIA, argumentando que es la especulación lo que ha ocasionado esa aparente falta de suministros.

Al respecto, José María Martínez, dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Azucarera, informó que hasta el 13 de agosto de 1977 se estimaba que la zafra sería de 2 545 000 ton de azúcar, cantidad suficiente para satisfacer las necesidades del mercado interno, que son de 2.5 millones de toneladas. Subrayó que "de ninguna manera se justificaría un alza en el precio de este energético de gran consumo popular" e insistió en que la política del Gobierno consiste en no permitir la

13. *El Nacional*, México, 26 de noviembre de 1976.

elevación del precio del azúcar, lo que ha sido desvirtuado por los comerciantes que especulan con el producto.¹⁴

No obstante, Gilberto Flores Muñoz reconoció recientemente que "una industria con grandes adeudos no puede funcionar, por lo que en algunos ingenios... se pondrán en funcionamiento organizaciones mixtas de capital oficial y de la iniciativa privada". Asimismo, dijo que "otros ingenios seguramente se liquidarán, es decir, pasarán al poder del Estado, porque su situación económica no permite hacer ya ningún arreglo". También informó que se están realizando diversos estudios para buscar azúcares que resulten más productivos, o para mejorar otros, pero con el propósito definido de no aumentar el precio del dulce, que perjudicaría sobre todo a las clases más desposeídas del país.¹⁵

Estas declaraciones ponen de manifiesto, una vez más, que los problemas medulares que afectan a la industria azucarera no se han resuelto: continúa el peligroso desequilibrio entre la producción y el consumo, como consecuencia de la baja productividad, tanto en fábrica como en campo. En éste existe además, una peligrosa reducción de las áreas de cultivo, cuya recuperación llevará varios años. Frente a esta situación el Gobierno federal aplicó una nueva medida que se integra a la segunda reestructuración, correspondiente a los decretos de 1975: la creación de empresas mixtas, cuyo primer paso fue la integración de la Sociedad de Fomento Industrial, el 8 de junio de 1977. De ésta se esperan buenos resultados. Si no fuese así, sería necesaria una tercera reestructuración. □

14. *El Nacional*, México, 18 de agosto de 1977.

15. *Id.*

recuento nacional

Asuntos generales

Liquidación de empresas estatales

El *Diario Oficial* publicó los días 17, 18 y 23 de agosto tres acuerdos en los cuales se dispone la liquidación y disolución de cuatro empresas de participación estatal mayoritaria.

La Compañía Transportadora Conasupo, S.A. de C.V., fue constituida en

septiembre de 1968, con un capital variable de 25 millones como máximo y 15 millones como mínimo. El objeto social de la empresa era el transporte de toda clase de carga por carreteras y caminos dentro y fuera del territorio nacional, y su disolución y liquidación se acordó por considerarse que sus atribuciones "podrían cumplirse utilizando los servicios de las diversas filiales que componen el sistema Conasupo".

La Abastecedora Conasupo, S.A. de

C.V., se creó en junio de 1975. El capital social de la empresa ascendía a 20 millones de pesos. Su disolución y liquidación se decidió en virtud de que la empresa no cumplía "ya sus fines u objeto social".

La Distribuidora Conasupo, S.A. de C.V., se constituyó el 5 de abril de 1961. Contaba con un capital variable máximo de 350 millones de pesos y mínimo de 100 millones. El objeto social de la entidad fue, primordialmente,

regular y modernizar el mercado de los bienes de consumo necesarios para la alimentación, la salud y el bienestar, y lograr el aumento de los ingresos de los productores. El 31 de enero pasado, la Asamblea de Accionistas consideró que los objetivos de la sociedad "podían cumplirse utilizando los establecimientos de las Distribuidoras Conasupo Regionales", por lo que acordó liquidar y disolver la empresa.

Almacenes de Ropa Conasupo, S.A. de C.V., se fundó en abril de 1973 y su capital social ascendía a 18 millones de pesos. El objeto social de esta empresa era contribuir al desarrollo económico y social del país participando en la regulación y modernización del mercado de ropa, telas y calzado.

La decisión de disolver y liquidar la sociedad obedeció a razones similares a las de las liquidaciones de las empresas anteriores.

Alianza para la Producción con empresarios de Sonora

El 29 de agosto en Hermosillo, Sonora, el presidente López Portillo presidió una reunión en la cual los empresarios sonorenses firmaron un convenio con el Gobierno federal en el que se comprometen a invertir 13 524 millones de pesos en la creación de 181 industrias y 29 760 empleos.

El Gobierno federal, por su parte, ofreció colaborar con los empresarios sonorenses en la superación de las condiciones desfavorables a las que se enfrentan y expresó que esta ayuda se extenderá a quienes con posterioridad a la firma del acuerdo deseen adherirse al mismo.

Administración pública

El 19 de septiembre se publicó en el *Diario Oficial* un "Acuerdo por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal realizarán los actos que legal y administrativamente procedan para establecer un sistema de orientación, información y quejas". En el Acuerdo también se señala que, dentro del programa de Reforma Administrativa instrumentado por el actual régimen, es preciso que las dependencias y entidades de la Federación cumplan en forma eficiente sus atribuciones y mejo-

ren los canales de comunicación con el público. □

Salarios y precios

Programa de diez puntos del sector empresarial

El 22 de agosto el sector empresarial, encabezado por Jorge Sánchez Mejorada, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), presentó al presidente López Portillo un programa de diez puntos mediante los cuales se compromete a cooperar en la batalla contra la crisis económica del país.

Los diez puntos son los siguientes:

1) Otorgar a los trabajadores una cantidad en efectivo equivalente a 15 días de salario mínimo general de la zona correspondiente a cada trabajador de planta, cualesquiera que sean los salarios y prestaciones que reciba, como una aportación única y extraordinaria, misma que deberá cubrirse antes del 31 de octubre.

2) Establecer becas de capacitación para desempleados. Los empresarios otorgarán las becas por una cantidad equivalente a 2% del número de trabajadores de planta en su nómina, con una duración de seis meses como máximo; el programa se mantendrá por un año.

3) Mantener, por lo que resta del año, la misma estructura de precios vigente en la actualidad.

4) No cargar a los precios el costo que significan las medidas 1 y 2.

5) Las instituciones bancarias, privadas y mixtas, en adición a las medidas instrumentadas por el Banco de México, crearán un paquete de crédito de cuatro mil millones de pesos en operaciones no mayores de dos millones cada una, que permitan a las pequeñas y medianas empresas aliviar sus necesidades de capital de trabajo.

6) Acclerar y crear nuevos programas de inversión que generen fuentes de empleo.

7) Promover la sustitución de importaciones y el fomento de las exportaciones con el consiguiente aumento de empleos.

8) Con el mismo propósito, las instituciones de seguros disminuirán 10% la tasa del seguro de crédito para la exportación, previa la autorización correspondiente.

9) Impulsar el programa de producción y distribución de productos básicos de consumo popular.

10) Para coadyuvar al logro del punto anterior, las empresas de radio y televisión ofrecen a los anunciantes que se comprometan a participar en el programa de productos básicos, 10% del tiempo contratado para la difusión de esas ofertas específicas.

Al dar respuesta al mensaje de la iniciativa privada, el Presidente de la República dijo sentirse "profundamente impresionado por ese gesto sistemático, consciente, responsable y meditado de solidaridad... sin precedente en la historia del país". Prometió que el 1 de septiembre comunicaría al pueblo de México que "el empresario no lo ha abandonado, que no le ha dado la espalda". Consideró también que, con las ofertas de los empresarios, los trabajadores de México podrán recobrar parte de la pérdida del poder adquisitivo que tendrán por las alzas recientes.

Al día siguiente de la propuesta empresarial, Jorge Sánchez Mejorada precisó que la iniciativa privada nunca prometió congelar los precios de los artículos básicos por lo menos hasta fin de año, ya que eso traería como consecuencia la descapitalización, el cierre de empresas y el desempleo.

El 23 de agosto, el presidente del Congreso del Trabajo, Napoleón Gómez Sada, declaró que "a los trabajadores no nos convencerán con dádivas ni promesas, sino con hechos", aunque indicó que se daría después una opinión más profunda acerca de los planteamientos de la iniciativa privada. El 30 de agosto, con motivo de la inauguración de la octogésima novena asamblea general de la Confederación de Trabajadores de México, Fidel Velázquez declaró que "ninguno de los diez puntos que contiene el documento compromete a los empresarios ni satisface las aspiraciones obreras, independientemente de que ni siquiera las promesas que hacen están dispuestos a cumplir, como lo demuestra que un grupo importante de los industriales y comerciantes ya ha protestado".

Aumento de sueldo a los burócratas

El 6 de septiembre se publicó un Acuerdo en el *Diario Oficial* en el que se establece un aumento general de 10% sobre el sueldo presupuestario base de los trabajadores de la burocracia y de los miembros de las fuerzas armadas, a partir del 1 de septiembre.

Se señala que en el momento actual es necesario realizar un ajuste de salarios. Por otra parte, se establece que: "Para el personal obrero de base se tomará en cuenta el sueldo base y, cuando proceda, los sueldos diferenciales por zona y por salario mínimo y para el personal de lista de raya la cuota diaria establecida en los tabuladores correspondientes, más, en su caso, el diferencial por salario mínimo".

El pago del aumento será a más tardar en la primera quincena de octubre.□

Sector agropecuario

Arreglo en Sonora

El 26 de agosto el secretario de la Reforma Agraria, Jorge Rojo Lugo, anunció la conclusión del problema agrario de los valles del Yaqui y Mayo, en Sonora, mediante el pago de 679.8 millones de pesos a los agricultores, por la afectación de 17 660 hectáreas. De esa cantidad, 100 millones de pesos serán pagados en bonos a través del Banco Nacional de Crédito Rural, y el resto en efectivo, en un plazo máximo de 30 días a partir de la fecha del convenio. Los agricultores se comprometieron a invertir el monto de la indemnización en la creación de agroindustrias y a no sacar el dinero del país.□

Sector comercio

Programa Nacional de Productos Básicos

La Secretaría de Comercio difundió el 31 de agosto de 1977 los estímulos y apoyos que otorga el Gobierno federal a los productores y distribuidores de artículos básicos. Se apunta que el Programa Nacional de Productos Básicos tiene como fin estimular la producción de artículos socialmente necesarios y abastecer con ellos a la población del país, en especial a la que habita en zonas marginadas.

Para tal objetivo se han instrumentado diversos mecanismos como precios de garantía al campo decretados con anterioridad a la siembra, con objeto de estimular oportunamente al campesino; precios variables de comercialización; convenios sobre precios diferenciales, en los que se autorizará a los productores y distribuidores de bienes básicos a compensar la reducción en los márgenes de utilidad en estas líneas de productos, con márgenes razonablemente superiores en las otras líneas.

Los productos a los que se conceden los estímulos son alimentos y otros productos básicos no alimenticios, como jabones, detergentes, pastas dentales, papel higiénico, vestido, calzado, enseres domésticos, etcétera.

Por otra parte, el 6 de septiembre el Presidente de la Asociación de Banqueros de México (ABM) anunció la liberación de las tasas de interés de la banca hipotecaria y la "flexibilización" de los créditos a los productores de artículos básicos, y manifestó que el Gobierno federal estudia el establecimiento de un "seguro de contingencia" en lugar de un mercado de futuros.

Dijo que en el caso de la banca hipotecaria, el aumento fluctuará entre 1 y 1.5 por ciento. Cada institución, precisó el Presidente de la ABM, operará de acuerdo con los recusos y el costo del dinero.

Explicó que se ha recomendado a los miembros de la ABM dar flexibilidad al otorgamiento de ese tipo de créditos, con el único requisito de presentar un certificado expedido por la Secretaría de Comercio que los acredite como productores de artículos básicos.

Afirmó que tales productores ya están aprovechando los 4 000 millones de pesos adicionales que se dispusieron.

Finalmente, la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo) ha establecido un nuevo sistema de distribución de productos básicos —entre otros sorgo, maíz, soya y pasta de soya— a través de organismos gremiales, a fin de evitar al máximo la intermediación innecesaria entre el productor y el consumidor.

La Conasupo señaló que las quejas relativas a la distribución son resultado

de la falta de equidad de parte de los responsables, que se supone representan el interés proporcional de sus agremiados, como son las cámaras industriales, la Confederación Nacional Ganadera, la Unión Nacional de Avicultores y la Unión Nacional de Porcicultores.□

Sector externo

Nuevo Reglamento sobre Permisos de Importación o Exportación de Mercancías sujetas a Restricciones

El 14 de septiembre se publicó en el *Diario Oficial* un nuevo Reglamento sobre Permisos de Importación o Exportación de Mercancías sujetas a Restricciones, que aboga al publicado el 28 de noviembre de 1956.

En los considerandos se señala que el nuevo Reglamento pretende adaptar el régimen de permisos a la dinámica en materia de política de comercio exterior. Asimismo, se establece que uno de los objetivos de la política actual es "la sustitución gradual y selectiva de los controles cuantitativos por los arancelarios, al mismo tiempo que se utilizan coordinadamente ambos instrumentos, el arancel y el permiso previo, para contribuir al mejoramiento de la balanza comercial y coadyuvar al adecuado abastecimiento del mercado interno". El nuevo Reglamento permitirá también agilizar los sistemas administrativos, adecuar los organismos auxiliares previstos en la legislación de 1956 a la situación actual y regular la expedición de permisos de exportación a fin de proteger el suministro del mercado interno.

El Reglamento contempla la creación de 15 consejos consultivos y grupos técnicos que, integrados con especialistas y representantes de las cámaras, asociaciones y organismos públicos y privados, colaborarán en estudios para la formulación de criterios generales relativos a las materias que regula el documento.

La Secretaría de Comercio tiene la obligación de dictaminar en un plazo máximo de 15 días, contados a partir de la fecha en que los solicitantes cumplan los requisitos reglamentarios, y compartirá estas decisiones con las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Patrimonio y Fomento Industrial y de Agricultura y Recursos Hidráulicos.□

Comunicaciones y transportes

Ampliación del aeropuerto y aumento de cuotas por aterrizaje

El 27 de agosto el director de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), Enrique M. Loeza Tovar, anunció que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México sería ampliado y remodelado. Las obras comenzaron el 15 de septiembre y se invertirán 70 millones de pesos.

También se anunció que la torre de control que se construye para sustituir a la actual se terminará en noviembre próximo y que contará con los más modernos sistemas y equipos de radioayuda a la navegación aérea, así como con personal especializado.

Posteriormente, el 17 de septiembre, se anunció que las tarifas por cobro de aterrizaje en la terminal aérea internacional serán aumentadas año con año. Ello permitiría que ASA elimine un déficit que en la actualidad es de 200 millones de pesos.

El director general de ASA señaló que uno de los principales motivos de ese déficit es que de los 47 aeropuertos que hay en el país, sólo cuatro de ellos son rentables. Informó que, en el mes de julio del presente año, las cuotas fueron aumentadas en 50%, y que a partir del próximo año habrá otro aumento de 15% y en 1979 otro más de 20 por ciento.

Reestructuración de Aeroméxico

El 30 de agosto, el director de Aeroméxico, Pedro Vázquez Colmenares, giró un comunicado a los trabajadores y empleados de la empresa, en el cual se señalaba que el Gobierno federal no está en condiciones de continuar apoyando a esa línea aérea e hizo saber que se efectuará un programa de reestructuración y consolidación de la empresa, para el período 1977-1980.

Entre las indicaciones que se apuntan en el documento se afirma que la empresa tuvo un déficit durante 1976 de más de 605 millones de pesos. Se especifica que, por la devaluación del año pasado, Aeroméxico tiene un déficit de 600 millones de pesos, por lo cual se contempla la posibilidad de liquidar la entidad.

Entre las medidas para sacar adelante económica y financieramente a Aeroméxico, el director citó las siguientes:

Puntualidad en las operaciones de llegada y salida de las aeronaves; homogeneización de la flota aérea de la empresa (en este sentido señaló que los DC-10 dejarán de prestar servicio porque su mantenimiento y operación cuesta 263 millones de pesos); no contratar nuevo personal.

Aeroméxico tiene un presupuesto de 4 000 millones de pesos, de los cuales 1 800 se canalizan al pago de salarios y sueldos de los 6 600 trabajadores y empleados. De ellos, 2 600 trabajadores (40%) no son útiles a la empresa, pero se dijo que no serán despedidos, sino que se les capacitará y reubicará en otras actividades.

El 17 de septiembre, el director de Aeroméxico declaró que la primera etapa de reestructuración (1977-1980) permitirá que en 1978 se logre el equilibrio financiero y económico, que se consolidará en 1979 y 1980. Por otra parte, el funcionario apuntó que en los primeros nueve meses del presente año se han reestructurado rutas, políticas comerciales y de operación y que los gastos de administración se han manejado con austeridad. Esta política ha permitido ahorrar más de 150 millones de pesos.

En la misma fecha, la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA) declaró que: "A causa de la mala situación económica de Aeroméxico, derivada de una mala administración y planeación deficiente, la empresa pretende no revisar el contrato colectivo de trabajo por un espacio de tres años; intenta modificar las condiciones de trabajo de los pilotos y deshacerse de 40% de ellos; por lo tanto, la ASPA emplaza a huelga a la compañía para el primer minuto del próximo 6 de noviembre".

Revisión anual de tarifas de los ferrocarriles

El director general de los Ferrocarriles Nacionales de México, Luis Gómez Z., anunció el 16 de septiembre que durante el presente sexenio las tarifas de carga y transporte de pasajeros serán aumentadas en 8% cada año.

El funcionario señaló que la empresa a su cargo opera con "números rojos" a

causa de que durante más de 15 años no se modificaron las tarifas de flete y pasajeros. Añadió que los aumentos en los precios de los insumos y gastos de operación, así como los aumentos salariales, contribuyeron a que la empresa registrara constantes pérdidas, pero que de ninguna manera puede decirse que la entidad esté en quiebra.

Concesión de la vía de Nuevo Laredo-Querétaro

El 17 de septiembre los secretarios de Turismo, Guillermo Rossell de la Lama, y de Comunicaciones, Emilio Mújica Montoya, y el director de los Ferrocarriles Nacionales de México, Luis Gómez Z., propusieron al presidente López Portillo un proyecto en el cual se daría en concesión a una empresa privada norteamericana la explotación de las líneas férreas de Nuevo Laredo a Querétaro, como parte de un programa turístico denominado "autotren", en el que se transportará diariamente, junto con sus automóviles, a 500 estadounidenses hasta el centro del país.

Los funcionarios citados señalaron al presidente López Portillo que de llevarse a cabo ese proyecto se captaría una significativa corriente turística, de alto poder adquisitivo y de estancia prolongada. Apuntaron que a través de este proyecto, los Ferrocarriles percibirían ingresos anuales por 121 millones de pesos por concepto de arrastre de los convoyes, los cuales serían proporcionados por la compañía estadounidense, cuya razón social no fue revelada.

Se precisó que el nuevo servicio contará con toda clase de atracciones para el turista y no interferirá con las corridas normales de los trenes. □

Sector financiero

Se eleva el rendimiento de los petrobonos

El 12 de agosto, el Comité Técnico del Fideicomiso de los Petrobonos decidió que a partir del trimestre que se inició el 29 de julio último se eleve el rendimiento mínimo garantizado de los petrobonos de 7% anual a 12.65823% sujeto a impuestos. La tasa anual neta será de 10% en el entendido que será este rendimiento neto el que se descontará de la

ganancia final que resulte del incremento del precio del petróleo.

El aumento obedeció a la pérdida de competitividad de los petrobonos en relación con otros instrumentos de captación, que incrementaron sus tasas de interés.

Triplican su valor los Bonos del Ahorro Nacional

El Secretario de Hacienda anunció que a partir del 1 de septiembre los Bonos del Ahorro Nacional triplicarán su valor a los diez años; anteriormente se duplicaban en el mismo lapso. Para tales efectos, el rendimiento de los bonos aumentó a 11.6123%, deducidos los impuestos. Los nuevos intereses serán retroactivos al 1 de septiembre, con el fin de que los actuales ahorradores también disfruten de ese incremento.

Carlos Girón, director del Patronato de los Bonos del Ahorro Nacional, señaló que la decisión de incrementar el rendimiento de esos títulos obedeció a que sus poseedores estaban efectuando fuertes retiros, para invertir en otros valores de mayor rendimiento.

Coordinación fiscal de los estados y municipios

El 24 de agosto de 1977, el secretario de Hacienda y Crédito Público, Julio Rodolfo Moctezuma Cid, instaló la Comisión Coordinadora Interna de las Relaciones Financieras y Fiscales de la Secretaría de Hacienda en los Estados y Municipios. El funcionario señaló que la creación de esta entidad obedece al objetivo de fortalecer el pacto federal y continuar la Reforma Administrativa iniciada en el actual régimen. Al instalar la Comisión, designó a Juan Delgado Navarro como coordinador especial del organismo.

La Comisión Coordinadora tendrá las siguientes atribuciones:

- Coordinar la política del Gobierno federal y los gobiernos de los estados y municipios, en el ámbito de competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Conocer y opinar sobre las solicitudes de apoyos financieros que presenten los gobiernos de los estados y municipios.

- Proponer recomendaciones sobre las políticas relativas a ingreso, técnicas presupuestarias, financiamientos y gastos de los estados y municipios.

- Coordinar el cumplimiento eficiente de los compromisos financieros, hacendarios y obligaciones de la Federación con los estados y municipios, así como los de éstos con la Federación.

- Recomendar las reformas administrativas y técnicas, de carácter hacendario, que propicien mejores sistemas de captación de recursos y administración del gasto público en los estados y municipios.

Sistema de participación inmediata a los estados

El 27 de agosto concluyó la reunión del Comité Permanente de Tesoreros, realizada en Mérida, Yucatán, que fue presidida por Ignacio Pichardo Pagaza, subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En esta reunión, Juan José Páramo, tesorero general de la Federación, anunció que a partir de este mes los estados y municipios podrán disponer libremente de los porcentajes que les corresponden en la recaudación de impuestos federales y enviar al fisco federal los sobrantes, lo que permitirá que tengan fondos continuamente para sus gastos de administración, servicios y obras públicas.

Estímulos fiscales a la Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril

El 30 de agosto de 1977 el *Diario Oficial* publicó una resolución, con base en el decreto de descentralización industrial y desarrollo regional del 20 de julio de 1972, por medio de la cual se conceden diversos estímulos fiscales a la Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, por considerarse que la fabricación de vehículos para el Sistema de Transporte Colectivo (Metro) es una actividad industrial nueva en el país. La resolución fue emitida por las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Patrimonio y Fomento Industrial.

La Constructora gozará de una reducción de 90% en el impuesto general de importación para materias primas, partes, maquinaria, equipo y refacciones que se utilicen en la fabricación de

carros para el Metro. Además, se le concede 90% de reducción en los impuestos del Timbre y en la percepción neta federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles y 15% de reducción en el Impuesto sobre la Renta que corresponda al ingreso global de las empresas.

Estímulos fiscales a las actividades industriales nacional y socialmente necesarias

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer el 2 de septiembre las reglas de carácter general para otorgar el crédito de impuestos a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 34 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que establece un crédito de impuestos a los causantes del impuesto al Ingreso Global de las Empresas, por 10% sobre la inversión realizada en maquinaria nueva por empresas industriales que realicen una actividad nacional o socialmente necesaria.

El objetivo de esta disposición es combatir el desempleo, incrementar la inversión productiva, aumentar la captación de divisas, fomentar el arraigo y reinversión de capitales y controlar la inflación.

Se apunta que esta medida beneficiará a 157 actividades y que las que no tengan derecho a este estímulo recibirán el beneficio cuando exporten más de 50% de su producción total.

También se señala que cuando una empresa cuya actividad estuvo considerada en la lista, deje de estarlo, podrá gozar del crédito si cuenta con un programa de inversión aprobado por la Secretaría. Por tratarse de un crédito del impuesto al ingreso global de las empresas, no deberá considerarse como ingreso acumulable para efectos de dicho impuesto.

Operaciones del Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña en el ejercicio 1976-1977

El Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN) otorgó durante su último ejercicio anual del 1 de julio de 1976 al 30 de junio de 1977, 3 655 créditos por un total de 2 317 millones de pesos, a favor de

3 062 empresas industriales medianas y pequeñas.

De los 2 317 millones de pesos autorizados, 53% fue para créditos de habilitación o avío, 40% para créditos refaccionarios y 7% para créditos hipotecarios industriales.

De las 3 062 empresas industriales beneficiadas, 78% tiene capitales contables que no superan los 3.5 millones de pesos por empresa.

Las industrias apoyadas durante el último ejercicio dan ocupación a más de 100 000 trabajadores y más de la mitad de ellas ocupa menos de 20 trabajadores por unidad industrial.□

Relaciones con el exterior

Colocación privada de Nacional Financiera, S.A., en Suiza

El 9 de agosto de 1977, Nacional Financiera, S.A. (Nafinsa), suscribió un convenio con la Unión de Bancos Suizos de Zurich, Suiza, a través de la cual realiza una colocación de 1 000 títulos al portador, por un monto de 50 millones de francos suizos (aproximadamente 478 millones de pesos).

Los títulos, cuyo precio de emisión será a la par, se amortizarán en un solo pago en agosto de 1982 y devengarán un interés pagadero en cuotas fijas anuales equivalentes a 6 3/8 por ciento.

Los fondos procedentes de este financiamiento se dedicarán a apoyar el programa de la Alianza para la Producción, a través de un conjunto de créditos que establezcan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Nacional Financiera.

Crédito para Mexicana de Papel Periódico

El 10 de agosto de 1977 un consorcio bancario encabezado por Lloyds Bank International, Ltd., otorgó a Mexicana de Papel Periódico un préstamo por 25 millones de dólares.

El financiamiento será destinado a solventar compromisos de bienes y servicios de origen nacional, necesarios para terminar la instalación de una fábrica de

papel periódico que producirá 100 000 toneladas anuales. En la elaboración del papel se utilizará fundamentalmente celulosa de alto rendimiento del bagazo de la caña de azúcar.

Se espera que la producción de Mexicana de Papel Periódico, que se iniciará en el segundo semestre de 1978, cubra una parte considerable del déficit nacional de este producto.

El préstamo fue concertado a un plazo de 7 años, incluyendo 2 1/2 años de gracia, con una tabla de intereses de 1 3/4% anual sobre la tasa interbancaria de Londres (LIBOR) para los primeros cuatro años y 1 7/8% para los tres restantes.

Préstamo del BID para obras de riego

El 19 de agosto último, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó un préstamo de 41.5 millones de dólares a Nafinsa para uso de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en el proyecto de riego de los valles de Cocula, Nexpa y Ometepec, en el estado de Guerrero.

El proyecto tiene como objeto aumentar la producción agrícola y contribuir al desarrollo de una región de bajos ingresos. Se pondrán bajo riego 26 000 hectáreas, beneficiando a 5 900 familias de pequeños productores agrícolas.

Se espera que a la terminación del proyecto, la producción del área aumente en 365 millones de pesos anuales. Asimismo, el proyecto permitirá expandir el área de cultivo de 16 900 a 32 000 hectáreas.

El BID ha concedido a México 21 préstamos por un total de 275.1 millones de dólares, para financiar parcialmente proyectos de gran irrigación. El nuevo préstamo tiene un plazo de 20 años y un interés de 8% anual; se amortizará en 32 cuotas semestrales y la primera se pagará cuatro años y medio después de la fecha del contrato.

Préstamo de 1 200 millones de dólares

El 10 de septiembre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció que

el Gobierno mexicano recibió un préstamo por 1 200 millones de dólares, provenientes de un grupo de bancos internacionales. El préstamo será a siete años con tres de gracia y con una tasa de 1 3/4% sobre la tasa interbancaria de Londres.

La Secretaría de Hacienda afirmó que el volumen de endeudamiento neto del sector público en este año será inferior al de 1976.

Prestan 1 800 millones de pesos al Banco Nacional de Crédito Rural

Un préstamo en dólares por el equivalente de 1 800 millones de pesos fue otorgado al Banco Nacional de Crédito Rural por instituciones financieras de ocho países, encabezadas por el Bankers Trust, de Estados Unidos, el Bank of Nova Scotia, de Canadá, y The Nippon Fudosen Bank, de Japón. La firma del convenio de préstamo se hizo el 16 de septiembre en Nueva York.

Bonos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., en Alemania

El Dresdner Bank A.G. anunció el 16 de septiembre que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. (BANOBAS) emitirá bonos en el mercado internacional de capitales por 150 millones de marcos. La tasa de interés es de 7% anual y el plazo es de siete años. Se espera que la emisión se cotice en 99.5 por ciento.

Acuerdo comercial México-España

El 8 de septiembre el subsecretario de Comercio Exterior, Héctor Hernández, firmó un acuerdo comercial con España, que será ratificado por el presidente López Portillo en la primera semana de octubre, con motivo de su visita a ese país.

En el convenio ambos países se otorgan el trato de nación más favorecida. Además, el Acuerdo prevé negociaciones comerciales en los campos y productos que puedan ser complementarios para el desarrollo económico de ambos países. Se contempla el establecimiento de empresas mixtas en actividades económicas como la pesca, y las industrias química, petroquímica, editorial, de artes gráficas y construcción naval.□